



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00496-202200551-Sigef Id: 441149

Folios: 4 Anexos: 1 Fecha: 14-enero-2022 9:08:35

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN JAIRO

BELTRAN QUIÑONES, CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE FIERRO

SEQUERA, WILSON BARRIOS DELGADO, MAGNOLIA VEGA RODRIGUEZ

Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**
Directora General
ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
WILSON BARRIOS DELGADO
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ
Asesor Dirección – Comunicaciones y Servicio al Ciudadano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina De Control Interno

ASUNTO: Informe pormenorizado del Sistema de control interno FONCEP segundo semestre 2021

Cordial Saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2022, al artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 y la Circular externa del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) No. 100-006 de 2019, la Oficina de Control Interno (OCI) da a conocer la evaluación independiente del estado del sistema de control interno (SCI) del FONCEP para el segundo semestre del 2021. El informe pormenorizado se construyó en la herramienta emitida por el DAFP, registrando las observaciones realizadas al avance de los componentes de Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en el marco del Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), y cuyo resultado se presenta a continuación:



Componente	Nivel de cumplimiento
Ambiente de control	90%
Evaluación de riesgo	91%
Actividades de Control	96%
Información y Comunicación	75%
Monitoreo	96%
Estado del SCI	90%

Según la información analizada, se observó para el periodo evaluado, que el sistema de control interno del FONCEP continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, que permiten avanzar en la implementación de las políticas del MIPG. Las recomendaciones efectuadas por la OCI encaminadas a fortalecer el SCI, se han realizado en los diferentes informes de auditorías, seguimientos y reportes de ley y fueron comunicadas a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el fin de tomar las acciones respectivas.

A partir de lo anterior, se concluye que el sistema de control interno del FONCEP es adecuado, no obstante, es susceptible de mejora, en la medida que se establezcan acciones concretas que permitan subsanar las debilidades encontradas. Para el efecto, se presentan las siguientes recomendaciones, en procura del fortalecimiento del sistema de control interno:

Componente: Ambiente de control

Revisar las acciones del plan de mejoramiento calificadas como inefectivas por parte de la OCI, y comunicadas mediante informe de atención de las PQRS, con el ID.435001 del 9 de diciembre de 2021, para que conduzcan a la eliminación definitiva de las situaciones que dan lugar a contestar peticiones ciudadanas sin el cumplimiento de los presupuestos establecidos por la jurisprudencia y la Ley.

Establecer acciones de mejora frente a los incumplimientos comunicados mediante informe Auditoría a los estados financieros radicado con el ID436920 del 17 de diciembre de 2021.

Realizar seguimiento a la implementación del código de integridad, para establecer el impacto e interiorización de los valores por parte de los colaboradores del FONCEP.

Fortalecer el seguimiento de los supervisores al cumplimiento de las obligaciones de los contratistas

Componente: Evaluación a la gestión del riesgo

Fortalecer el seguimiento físico y presupuestal asignados en el proyecto de inversión «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá» con el fin de cumplir con las metas programadas y la ejecución presupuestal para prevenir la materialización de riesgos asociados a la planeación estratégica.

Continuar con la revisión y análisis de los riesgos identificados en los procesos a partir de los lineamientos establecidos en la política de riesgos del FONCEP y articular los

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



conceptos con lo definido por el DAFP en la Guía de riesgos.

Componente: Actividades de control

Seguir con la gestión ante la Junta Directiva para la culminación del proceso de creación de la Oficina de control interno disciplinario, con el fin de permitir la segregación de funciones que permita disminuir el riesgo de error o incumplimiento y la creación de la Oficina de relacionamiento con el ciudadano.

Componente: Información y Comunicación

Revisar las acciones del plan de mejoramiento calificadas como inefectivas por parte de la OCI, y comunicadas mediante informe de atención de las PQRS, con el ID.435001 del 9 de diciembre de 2021, para que conduzcan a la eliminación definitiva de las situaciones que dan lugar a contestar peticiones ciudadanas sin el cumplimiento de los presupuestos establecidos por la jurisprudencia y la Ley.

Atender las recomendaciones emitidas por la OCI en la auditoría Evaluación integral al FPPB con los ID. 429223 del 16 de noviembre de 2021 y ID. 408263 del 11 de agosto de 2021, relacionadas con las deficiencias en los sistemas de información que apoyan el proceso misional.

Revisar los lineamientos establecidos en el Instructivo de medición de interacciones para indicadores del modelo de servicio; con el fin de actualizar las estadísticas del Manual del modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía.

Asegurar el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto a la Ley de transparencia 1712 de 2014 y en especial las establecidas en la Resolución 1519 de 2020, para garantizar el acceso a la información pública y a la participación ciudadana.

Actividades de Monitoreo

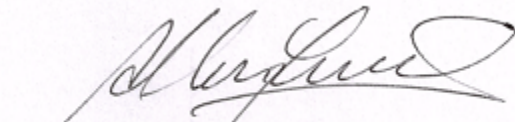
Establecer oportunamente acciones de mejora frente a los hallazgos y recomendaciones de la OCI en los diferentes informes comunicados a los integrantes del comité institucional de coordinación de control interno.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, el presente informe será publicado en la página web de FONCEP, en el botón de Transparencia y acceso a la información pública / 4. Planeación, Presupuesto e Informes / 4.8. Informes de la Oficina de Control Interno / 4.8.1. Informe pormenorizado y podrá ser consultado en el link:

https://www.foncep.gov.co/transparencia/planeaci%C3%B3n-presupuesto-informes?term_node_tid_depth=205&field_fecha_de_emision_documento_value=All .

Atentamente,




ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayúza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eduardo Santos Uribe	Contratista	Oficina de Control Interno	

Anexo: Informe pormenorizado del SCI FONCEP, segundo semestre 2021

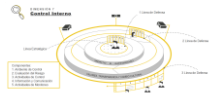
Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Nombre de la Entidad: Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones - FONCEP

Periodo Evaluado: 1 de julio del 2021 al 31 de diciembre del 2021



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

90%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Según la información analizada, se concluye que durante el segundo semestre del 2021 el SCI del FONCEP continúa desarrollando actividades para cada uno de los cinco componentes en los que se estructura el MECI, que permiten avanzar en la implementación de las políticas del MIPG. Las recomendaciones efectuadas por la OCI encaminadas a fortalecer el SCI, se han realizado en los diferentes informes de auditorías, seguimientos y reportes de ley y fueron comunicadas a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el fin de tomar las acciones respectivas.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El SCI es efectivo teniendo en cuenta que se han adelantado acciones de mejora a partir de la identificación de alertas, registro de materializaciones y tratamiento de riesgos permitiendo la corrección de desviaciones. De igual forma, se han implementado acciones a partir de las auditorías, evaluaciones y seguimientos realizados por organismos de control y por la OCI estableciendo planes de mejoramiento, permitiendo el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del FONCEP en su plan estratégico, proyecto de inversión y planes operativos.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El FONCEP cuenta con el modelo de líneas de defensa documentado en el MOI-EST-PES-002 Manual de gestión de riesgos, el cual a partir de las observaciones o recomendaciones de los informes de evaluación emitidos por la OCI está sujeto a mejoras para su implementación e interiorización por parte de los servidores y contratistas de la entidad.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	90%	Fortalezas: El FONCEP cuenta con el Plan estratégico de Talento humano 2021 articulado con el Plan de acción institucional y sus planes asociados, con el estatuto de auditoría y el código de ética del auditor, de igual forma ha documentado procedimientos para el ingreso, permanencia y retiro de sus funcionarios, el Manual de modelo de seguridad y privacidad de la información, Mapa de riesgos de corrupción 2021, correo electrónico para la denuncia de posibles actos de corrupción, Manual para la gestión del riesgo con el modelo de líneas de defensa, cuenta con la Resolución DG.005 de 2018 donde se formalizaron los comités y se reglamentó su operación. Debilidades y recomendaciones: - Revisar las acciones del plan de mejoramiento calificadas como inefectivas por parte de la OCI, y comunicadas mediante informe de atención de las PQRSO, con el ID.435001 del 9 de diciembre de 2021, para que conduzcan a la eliminación definitiva de las situaciones que dan lugar a contestar peticiones ciudadanas sin el cumplimiento de los presupuestos establecidos por la jurisprudencia y la Ley. - Establecer acciones de mejora frente a los incumplimientos comunicados mediante informe Auditoría a los estados financieros radicado con el ID436920 del 17 de diciembre de 2021. - Realizar seguimiento a la implementación del código de integridad, para establecer el impacto e interiorización de los valores por parte de los colaboradores del FONCEP. - Fortalecer el seguimiento de los supervisores al cumplimiento de las obligaciones de los contratistas	79%	Informe pormenorizado del sistema de control interno primer semestre 2021. ID. 405140 de 29 de julio de 2021.	11%
Evaluación de riesgos	Si	91%	Fortalezas: El FONCEP ha formulado el Plan de acción institucional 2021, articulado con los objetivos estratégicos, proyecto de inversión y demás planes de gestión del FONCEP, al cual se le realiza seguimiento en SVE, también cuenta con una política para la gestión de riesgos, documentada mediante el MOI-EST-PES-002 Manual de gestión de riesgos, en donde está definida el alcance y operación para el monitoreo, reporte y tratamiento de materializaciones basado en el esquema de líneas de defensa, se cuenta con un mapa de riesgos para la vigencia 2021. De igual forma, se han elaborado los informes de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa y se han presentado al CICCI. Recomendaciones: - Fortalecer el seguimiento físico y presupuestal asignados en el proyecto de inversión «7592- Integración de la gestión pensional del Distrito Bogotá» con el fin de cumplir con las metas programadas y la ejecución presupuestal para prevenir la materialización de riesgos asociados a la planeación estratégica. - Continuar con la revisión y análisis de los riesgos identificados en los procesos a partir de los lineamientos establecidos en la política de riesgos del FONCEP y articular los conceptos con lo definido por el DAFP en la Guía de riesgos.	91%	Informe pormenorizado del sistema de control interno primer semestre 2021. ID. 405140 de 29 de julio de 2021.	0%
Actividades de control	Si	96%	Fortalezas: La Entidad cuenta con manual de funciones donde están establecidas la segregación de funciones y responsabilidades para cada cargo, Plan estratégico 2020-2024. Recomendaciones: Seguir con la gestión ante la Junta Directiva para la culminación del proceso de creación de la Oficina de control interno disciplinario, con el fin de permitir la segregación de funciones que permita disminuir el riesgo de error o incumplimiento y la creación de la Oficina de relacionamiento con el ciudadano.	92%	Informe pormenorizado del sistema de control interno primer semestre 2021. ID. 405140 de 29 de julio de 2021.	4%
Información y comunicación	Si	75%	Fortalezas: Se cuenta con el modelo de seguridad y privacidad de la información 2021, el plan estratégico tecnologías información y comunicación, plan de comunicaciones; articulado con el plan de acción institucional. Se cuenta con la política de comunicaciones adoptada mediante Acuerdo 14 del 2020 de la Junta Directiva. De igual forma, el FONCEP cuenta con el Manual Modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía, el cual se encuentra con la caracterización de los grupos de valor, el procedimiento PDT-EST-SCI-003 Modelo de Servicio y Experiencia a la Ciudadanía, procedimiento la atención de PQRSO, el protocolo de servicio al ciudadano, Instructivo de medición de interacciones para indicadores de Modelo de Servicio. Recomendaciones: - Revisar las acciones del plan de mejoramiento calificadas como inefectivas por parte de la OCI, y comunicadas mediante informe de atención de las PQRSO, con el ID.435001 del 9 de diciembre de 2021, para que conduzcan a la eliminación definitiva de las situaciones que dan lugar a contestar peticiones ciudadanas sin el cumplimiento de los presupuestos establecidos por la jurisprudencia y la Ley. - Atender las recomendaciones emitidas por la OCI en la auditoría Evaluación integral al FPPB con los ID. 429223 del 16 de noviembre de 2021 y ID. 408263 del 11 de agosto de 2021, relacionadas con las deficiencias en los sistemas de información que apoyan el proceso misional. - Revisar los lineamientos establecidos en el Instructivo de medición de interacciones para indicadores del modelo de servicio, con el fin de actualizar las estadísticas del Manual del modelo de servicio y experiencia de la ciudadanía. - Asegurar el cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto a la Ley de transparencia 1712 de 2014 y en especial las establecidas en la Resolución 1519 de 2020, para garantizar el acceso a la información pública y a la participación ciudadana.	64%	Informe pormenorizado del sistema de control interno primer semestre 2021. ID. 405140 de 29 de julio de 2021.	11%
Monitoreo	Si	96%	Fortalezas: Se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, adoptado y reglamentado mediante la Resolución DG. 005 de 2018, el cual ha sesionado en el segundo semestre el 28 de julio y 28 de octubre de 2021, se encuentra en ejecución el Plan anual de auditorías 2021. A partir de las observaciones y recomendaciones de los informes de la OCI, se han adelantado los planes de mejoramiento con acciones a realizar en el 2021. Recomendaciones: Establecer oportunamente acciones de mejora frente a los hallazgos y recomendaciones de la OCI en los diferentes informes comunicados a los integrantes del comité institucional de coordinación de control interno.	93%	Informe pormenorizado del sistema de control interno primer semestre 2021. ID. 405140 de 29 de julio de 2021.	3%